



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D. Cristian García Ceña

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021 en los términos en que está redactada.

II. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1201-2021 MUP 172 CUP.- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 30 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1201-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 71.700,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1201-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 71.700,00€ más el 21 % de IVA.

III. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1202-2021 MUP 172 CUP.- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 27 de agosto de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1202-2021, al licitador TRANSPORTES FORESTALES MADERA Y ASERRADEROS S.L., en el precio de 103.424,20€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1202-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador TRANSPORTES FORESTALES MADERA Y ASERRADEROS S.L., en el precio de 103.424,20€ más el 21 % de IVA.

IV. CONVOCATORIA ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR CINCO PUESTOS VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.- Vistos los artículos 11 al 15 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, la Comisión Permanente por unanimidad, acordó:





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Primero.- Convocar Elecciones Parciales, para cubrir CINCO puestos de Vocales de la Comisión Permanente de esta Entidad, en el número que por Comarca, se detalla a continuación:

- Comarca de Almarza 1 vocal.
- Comarca de Gómara 1 vocal.
- Comarca de Frentes1 vocal.
- Comarca de Lubia1 vocal.
- Comarca de Pinares-El Valle 1 vocal.

Segundo.- Fijar para el día **25 de noviembre de 2021**, desde las 10 a las 13 horas, la fecha de celebración de las Elecciones, ante la Mesa Electoral, constituida en el Salón de Actos del edificio “Casa de la Tierra”, sede de la Mancomunidad y sita en la C/. San Juan de Rabanera Nº 1 de Soria.

Tercero.- Solicitar a los pueblos **que no lo hayan remitido** tras las elecciones locales celebradas en el año 2019, la remisión al Sr. Presidente de la Mancomunidad, durante el mes de octubre (artículo 11 del Reglamento), de **certificación del acuerdo de nombramiento de su respectivo DELEGADO para participar en las elecciones y en la Asamblea a celebrar en el mes de diciembre**, y en el que se recoja expresamente su condición de vecino asentado y empadronado, extremos previstos en el artículo 18 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3. del Reglamento, serán electores todos los pueblos de la Mancomunidad y elegibles los Delegados de los Pueblos siguientes:

- **COMARCA DE ALMARZA.-** Aldeaseñor, Almajano, Aylloncillo, Estepa de San Juan, Fuentelsaz, Matute de la Sierra, Portelarbol, Portelrubio, La Póveda, La Rubia, Segoviela, Torrearévalo, Ventosa de la Sierra.

- **COMARCA DE GOMARA.-** Abi6n, Boñices, Buberos, Carazuelo, Cardej6n, Castej6n del Campo, Castil de Tierra, Duañez, Fuentetecha, Ledesma, Ojuel, Paredesroyas, Pinilla del Campo, Portillo, Ribarroya, Torralba de Arciel, Villaseca de Arciel, Zárabes.

- **COMARCA DE FRENTES.-** Canredondo, Carbonera, Cidones, Cubo de Hogueras, Dombellas, Fuentecantos, Golmayo, Herreros, Nieva, Ocenilla, Ontalvilla de Valcorba, Oteruelos, Pedrajas, Tardesillas, Toledillo, Torretartajo, Valdegeña, Ventosilla de San Juan, Villaciervos, Villar del Campo, Villaverde del Monte.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- **COMARCA DE LUBIA.**- Almarail, Cubo de la Solana, Cuevas de Soria, Izana, Los Llamosos, Miranda de Duero, Rabanera del Campo, Los Rábanos, Tardajos, Tardelcuende.

- **COMARCA PINARES-EL VALLE.**- Aldehuela del Rincón, Covalada, Langosto, Molinos de Duero, Rebollar, El Royo, Salduero, Sotillo del Rincón, Valdeavellano de Tera, Vilviestre de los Nabos, Villar del Ala, Vinuesa.

Quinto.- Los Delegados para realizar el acto de votación, deberán venir provistos del D.N.I. o cualquier otro documento que acredite su personalidad.

V. ORDENACIÓN DE GASTOS 9/2021.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 9/21 por importe de 607,92€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

VI. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- De la remisión del señalamiento ordinario del año 2022 en el MUP 172 "Pinar Grande"

- De la instancia presentada por D. Alberto Llorente, ganadero en Pinar Grande, solicitando autorización para ampliación corral destinado al manejo de ganado vacuno, dándose traslado al Servicio de Medio Ambiente y al Agente Medioambiental de la Entidad para su informe. Igualmente se da cuenta del informe sobre las denuncias formuladas por pastoreo no autorizado por ganadero de Molinos de Duero en el Monte 172 del CUP.

- De la tramitación de los procedimientos de concesión de uso privativo en el Paraje de Playa Pita y de la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Playa Pita, temas que van a ser informados a continuación en la Comisión Mixta de Mancomunidad-Ayuntamiento a celebrar a continuación.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

